



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00803470- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota NO-2022-01045002-UNC-SP#FP donde la Secr. Posgrado manifiesta su intención de cambiar la retribución aprobada por RD-2022-1589-UNC-DEC#FP, rectificadora por RD-2022-1621-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que se considera procedente dar curso a lo solicitado;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RD-2022-1621-UNC-DEC#FP;

Artículo 2º: Rectificar el artículo 1º de la RD-2022-1589-UNC-DEC#FP que quedará redactado de la siguiente manera "Reconocer a la Dra. Andrea Ester Pujol DNI 17000799 los servicios prestados por el período 13/10/2022 AL 29/10/2022 y declarar de legítimo abono la suma de \$70.000 (PESOS setenta mil), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del Curso de Posgrado: TRABAJO, LAZO SOCIAL Y SUBJETIVIDAD- CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES (CEPTO)".

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y pasar a Oficina de Convenios.

